

Exp.- 2016-080
Proceso ordinario laboral

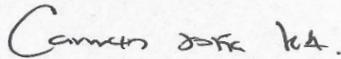
AL DESPACHO:

Informando que para el día de mañana a las 9:00 am, se encuentra programada audiencia pública, en el presente proceso.

Que mediante acuerdo PCSJA20-11614 del 06 de agosto de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura acordó restringir el acceso a las sedes judiciales del país, del 10 al 21 de agosto del presente, por motivos de salubridad pública, con ocasión de la pandemia del COVID-19.

Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, once de agosto de dos mil veinte



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, once de agosto de dos mil veinte

AUTO S

Teniendo en cuenta que conforme al acuerdo proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la pandemia del COVID-19, se restringió el acceso al Palacio de Justicia, se torna necesario fijar nueva fecha para la audiencia que estaba programada el día de mañana, atendiendo que no fue posible el escaneo del expediente; por tanto, se procede fijar el día **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS (9:00) AM**, para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS, en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se resolverá sobre el debate probatorio, recibirán alegaciones de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

Exp.- 2016-080
Proceso ordinario laboral

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.66 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **12 de agosto de 2020**


MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA